
		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado	
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.
DSFE-P-03_F-01	1		

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSEP-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Ing. Nelson Morera Paniagua Jefe de Depto. Control Fitosanitario
Fecha del Informe: 31 de Enero de 2020
Nombre del Funcionario: Ing. Luciano Torres Murillo
Cédula de identidad: 108210432
Nombre del cargo: Profesional Jefe 2
Unidad Organizacional: Estación de Control Fitosanitario de Limón
Periodo de Gestión: Del 02 de Febrero de 2014- al 31 de Enero de 2020

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Ingresé a la institución el 05 de diciembre de 2013 en el puesto vacante de Profesional 3 en la Estación de Control de Limón procediendo del ICAFE habiéndome desempeñado en el programa de investigación en el CICAPE como ingeniero en Investigación. Asumí la coordinación como Jefe a-i. de la Estación de Control Fitosanitario de Limón por instrucción directa del Jefe de Departamento de Control Fitosanitario por espacio de un mes durante Febrero de 2014 y dicha instrucción fue prorrogado durante los siguientes cuatro meses , posteriormente en Junio fui nombrado como titular de dicha plaza en condición interina, con la responsabilidad de coordinar las actividades de resolver las solicitudes de trámite de notas técnicas en los procesos de importación, exportación y tránsito de mercancías de origen vegetal en el punto de ingreso-salida de Puerto Limón y el Puesto de Control Fronterizo de Sixaola con un total de 17 funcionarios entre Profesionales, Técnicos de inspección, Administrativos y Misceláneos. La Estación de control de como todos los puestos de ingreso de mercancías reviste la natural importancia de representar la primera barrera de contención para el ingreso diseminación y establecimiento de plagas cuarentenarias reglamentadas por lo que en materia de la verificación de los requisitos establecidos los puntos de ingreso mantienen las inspecciones físicas con toma de muestra de las

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

mercancías de origen vegetal cuyo inciso arancelario haya sido afectado por una de las 5 notas técnicas del SFE(Nota 35,53,59,267 y 265). La continuidad del servicio por considerarse a los funcionarios del SFE que laboran en los puntos de ingreso como Auxiliares de la función aduanera brinda una importancia medular a su función pues los involucra en un supra proceso en el cual la nota técnica implica un requerimiento que solicitan los DUAS de Importación de acuerdo al Manual de Procedimientos Aduaneros y otras referencias normativas de la hacienda pública relacionadas con el tema arancelario que implica los cobros de tributos a mercancías reglamentadas y a cuyos registros arancelarios se les ha establecido un nivel de riesgo adecuado.

La estación de control fitosanitario de Limón opera en coordinación con otras figuras jurídicas y no jurídicas como los son Almacenes Fiscales, Agencias Aduanales, Importadores directos, y tramitadores del entorno aduanero; así como también los entes relacionados al proceso como por ejemplo Aduana Limón, SENASA, OIRSA, CNP, MINAE, Ministerio de Salud y Fuerza Pública. Las labores que se desarrollan en el puesto se pueden resumir en : Levante o liberación de las notas técnicas de importación y exportación, autorizaciones en tránsito, aplicación de medidas fitosanitarias de envíos que incumplen los requisitos fitosanitarios, decomisos, comisos sea de productos de importación que la aduana declara en abandono o bien de aquellos productos que son comisados como parte de la incautación de contrabandos en cuyo caso se consideran las opciones estipuladas en la ley fitosanitaria de Remate, Donación o destrucción según sea el caso.

Adicionalmente se atienden otras labores de apoyo a otras unidades como lo son el Monitoreo de Mosca de la Fruta, y los muestreos de Aflatoxinas y la firma de certificados CITES cuya responsabilidad con la convención CITES es una atinencia del SINAC sin embargo por la falta de presencia de esa dependencia la función fue delegada en los puntos de salida en ingreso del SFE.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

La Estación de Control fitosanitaria de Limón tiene la función de realizar el primariamente la verificación del cumplimiento de requisitos establecidos y la inspección de los artículos reglamentados que ingresan en régimen aduanero de importación y transito internacional, así como en exportación y reexportación. Lo anterior incluye tanto los productos de origen vegetal no procesado como los subproductos de estos que mantengan la capacidad de hospedar y diseminar plagas cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de acuerdo con los principios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, los Lineamientos de la OMC y la normativa nacional e internacional Vigente. Del mismo modo se realiza el control de ingreso de la importación de los productos agroquímicos terminados y materias primas de uso agrícola sean estos fertilizantes, plaguicidas, controladores biológicos y Equipos de aplicación agrícola.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

Se brinda atención al flujo de carga comercial que ingresa a través del sistema de aduana y del control de ingresos de personas en Puestos de control marítimo por puertos (Limón Moín, Terminal APM), frontera terrestre (Sixaola) y aéreo (Aeropuerto Internacional de Limón).

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

El principal cambio que enfrentó la unidad a mi cargo y durante el periodo de gestión indicado, fue la entrada en operación de la Terminal de contenedores de Moín, mejor conocida como APM Terminals debido a la empresa concesionaria que administra dicha infraestructura dedicada a la carga y descarga exclusiva de unidades contenedores (UT) lo cual cambio la logística de las mercancías comerciales de exportación e importación de esa categoría de transporte marítimo y que incidió en la dinámica de flujo los volúmenes de carga a futuro por la mayor capacidad del proyecto respecto a los puertos de atraque preexistentes y que también impactó algunos de las etapas de procesos relacionado con la estación de Control Fitosanitario de Limón., debido a los ajustes que se han realizado a nivel de procesos de aduana y de los que será necesario modificar una vez que las etapas de desarrollo de dicha terminal sean construidas y puestas en operación.

Otros cambios destacables sobre los cuales la Estación de Control Fitosanitario de Limón tuvo un papel preponderante durante esta gestión, está vinculada con la migración de sistema de la plataforma de declaración de exportaciones de PROCOMER conocida como SIVUCE 1.0 hacia la nueva plataforma SIVUCE 2.0; la cual en su inicial entrada en operación no se ajustaba a las expectativas de nuestros procesos y desde la migración ha venido desarrollando una constante evolución en la que se procuró tener una participación activa en la definición de los verdaderos requerimientos para la correcta operación y la adecuada gestión de la información relacionada con la certificación fitosanitaria de productos de exportación

De menor impacto pero igualmente importante fue la coordinación con el proceso de construcción del Puente Binacional en la Frontera con Panamá en Sixaola, debido a que dicha construcción implicó la demolición de edificio del puesto de control fronterizo en ese punto de ingreso, participando en las reuniones con el los entes encargados de dicho proyecto (UNOPS, COMEX, ADUANA) en cuya primera etapa requirió el traslado de los funcionarios destacados a instalaciones temporales pero que se procuró que fueran provistos de todas las condiciones para el correcto desempeño de las funciones de los oficiales del SFE.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

El sistema de control interno del SFE como herramienta de aseguramiento de la transparencia en la gestión ha incidido sobre la forma de comportamiento de los responsables de la función

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

pública, sin embargo, en lo que respecta a la unidad requiere una mayor socialización para que todos los niveles de mando y subordinación conozcan con claridad sobre las implicaciones y el sentido que comprende la implementación de dichas normas de control en el sistema de administración pública. La falta de comprensión de dichos conceptos ha dificultado el correcto establecimiento de los objetivos de cumplimiento y las metas propuestas así como las vías por las cuales obtener una mejor incorporación de la norma a los procesos sustantivos. A pesar de que durante los primeros años de esta gestión no hubo un proceso coordinado con el sistema de control interno para el aprovechamiento de la figura de autoevaluación dada la estructura rígida, predecible y poco vinculada con las funciones propias de la unidad en cuestión por sus características más operativas y sujetas y susceptibles a otros parámetros de medición de la eficiencia y la eficacia que no comulgaban con el espíritu conceptual de la autoevaluación sino que se enfocan hoy aun en la tramitación expedita de los servicios que se ofrecen a los usuarios objetivo de la Estación de Control de Limón.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

En los últimos años se procuró mejorar desde la buena coordinación con los encargados del Sistema de control Interno solicitando apoyo en actividades grupales con los funcionarios de la estación en temas como la Ética en la función Pública y una introducción al Sistema de control interno, así como generar procesos de divulgación de la Misión, La visión y los objetivos del sistema de control Interno y la concientización de su importancia y de la responsabilidad de cada funcionario de conocer la normativa vigente relacionada con el tema.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

La planificación Institucional en el área del control Cuarentenario en los Puntos de Ingreso dado el concepto de servicios de pago que adoptó la institución está enfocada a brindar la atención de estos servicios acorde a la demanda de los sectores importadores y exportadores y menos en función de los objetivos establecidos de manera amplia en la ley sin que estos no fueran considerados en la ejecución de los procedimientos de acción establecidos y oficializados formalmente para la resolución de las solicitudes presentadas por los usuarios a quienes se les sometió de manera directa en la ley al control consabido.

De tal forma los objetivos no están parametrizados en función del éxito de la contención del ingreso de plagas cuarentenarias a nuestro país sino en la atención adecuada de las solicitudes presentadas por los usuarios meta de la Estación por lo que si se quiere los logros solo pueden

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

estar representados por la tramitación cuantitativa de los servicios prestados la cual presenta la dificultad de que los sistemas que registran la información solo pueden ser gestionados y por ende analizados en su correcta dimensión por los administradores de sistema a pesar de ser información pública. Por lo anterior se elaboró un control de registro a nivel local que permitiera sistematizar la gestión de los servicios que se prestan en la unidad y que se centrara en aquella información relevante para cuantificar la eficacia y eficiencia de la atención de que la estación brinda a los usuarios en términos de tiempo, equidad y orden según los parámetros de un proceso mejor estructurado.

Producto del sistema de registro que se implementó se contó con información de primera mano los últimos dos años que permitió evaluar los cambios y el crecimiento de la demanda de servicios que recibe la unidad de manera comparativa y seccionada y desglosada por nota técnica y además los efectos de eventos externos como lo fue la crisis política de Nicaragua durante el 2018-2019. Esta información fue de mucha importancia en procesos que requerían datos de la capacidad del personal actual en el desarrollo de un estudio de cargas de trabajo cuyos resultados no fueron finalmente retroalimentados a nuestra unidad.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión: Se recibió una unidad operativa que durante años se ubicó físicamente en un edificio marcado por el deterioro de años sin que se considerara una verdadera proyección adecuada de la visión que a futuro debía contemplar las auténticas necesidades de la Estación. Se planteó la necesidad de invertir en infraestructura, pero desde el inicio se argumentó que la edificación había sido ocupada en precario por lo que cualquier inversión podía ser cuestionada desde la óptica de la circunstancia de inseguridad jurídica sobre el inmueble, pero no se consideró la adecuada atención de las necesidades de los funcionarios que laboramos en ese emplazamiento físico. Se planteó la posibilidad de que toda la operación de la unidad fuera considerada en los planes de construcción de la nueva terminal no obstante los contratos de concesión no tenían previsto esa posibilidad y el concesionario no respondió positivamente a la propuesta, se buscaron opciones de buscar lotes donde construir un edificio nuevo, pero surgió una propuesta en COMEX que pretendió la creación de una zona primaria interinstitucional que reuniera todas las autoridades en un solo punto de encuentro donde todos los servicios fueran administrados por un operador tercerizados, propuesta que supondría un pago a esa administración. Finalmente se sondeó la compra de un edificio que fue parte de la operación de la compañía DOLE quienes lo ofrecían en venta, pero resultó ser una propuesta muy onerosa para los objetivos de la unidad.

Pendiente de concluir: Sobre el particular hoy día no se ha avanzado en la formulación del anteproyecto que solvente la necesidad de un inmueble que sea propio y en el cual se pueda definir cualquier remodelación necesaria sin el impedimento que supone el estado de ocupación en precario vigente

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

El modelo de sistematización de tramitación de los servicios solicitados ante la Estación de Limón y que se implementó con éxito, tenía como fin ser herramienta de una homogeneización de las funciones que desarrollan las estaciones pues permitiría si se estableciera con el departamento de TI un sistema informático que además de maximizare el registro orden y control de las solicitudes, permitiría ofrecer a los usuarios la información actualizada del estatus en tiempo real de su solicitudes.

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Durante la gestión de este servidor el tema de la administración de los recursos financieros asignados se centralizo en la figura de departamento y la intervención de la jefatura de unidad ostentada por este servidor no tenía un papel determinante en la conformación de presupuestos, aunque las necesidades menores si se contemplaron como parte del plan de compras anual. Durante los últimos años ha habido mayor apertura con respecto a vincular a los jefes de unidad en ese proceso de conformación de presupuesto pero sin contar con un procedimiento debidamente avalado por la unidad Administrativa financiera, la cual sobre la marcha ha debido hacer ajustes.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Establecer una comisión que involucre a la Unidad administrativa financiera, la Asesoría legal y al departamento de Control Fitosanitario y al Jefe de la Estación de Control Fitosanitario para establecer el anteproyecto claro de cómo adquirir o construir de cero un inmueble propio para la operación de dicha unidad operativa.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

Se debe considerar que el apoyo de parte de la unidad jurídica vaya mas allá de los alcances que se encuentran actual mente circunscritos y delimitados y que existan programas de la capacitación en la temática jurídica y el manejo e interpretación adecuada de la normativa vigente y la jurisprudencia existente.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 7 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

No tengo conocimiento de alguna disposición que la contraloría hubiese generado y que se vincule con los procesos sustantivos de la unidad a mi cargo en ese periodo.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

No tengo conocimiento de alguna disposición que algún ente o institución hubiese generado y que se vincule con los procesos sustantivos de la unidad a mi cargo en ese periodo.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

No tengo ninguna recomendación a la Auditoría.

Firma del funcionario: Ing. Luciano Torres Murillo

Número de cédula: 108210432

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria Nº 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas. Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 8 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			


- Sistemas de información internos:
- Página web del SFE.
- Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
- Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
- Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)

2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 9 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE	
Nombre del funcionario: <i>Rolando Bohórquez Torres</i>	
Firma del funcionario: <i>Rolando Bohórquez Torres</i>	
Fecha: <i>12 Feb. 2020.</i>	
Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor	
Nombre del funcionario:	
Firma del funcionario:	
Fecha:	

1000